



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1 de Mayo del 2003.

P.O. N° 53

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se tiene al Ciudadano Licenciado **RENE LUIS PEREZ CASTRO**, Notario Público número 229 con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, reiniciando sus funciones notariales a partir del día 15 de febrero del año en curso..... 2

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se tiene al Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Notario Público número 220 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial y residencia en esta Ciudad, reiniciando sus funciones notariales a partir del día 1° de marzo del año en curso; asimismo se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANGA** para que continúe como adscrita, quedando facultada para cubrir las ausencias temporales del Titular de la mencionada Notaría..... 2

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Rogelio Cinta García, de Sendero Nacional No. 13, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas. (3ª. Publicación)..... 4

EDICTO a la C. María Luisa Medrano Lucio, de Cáncer No. 35 Fracc. Satélite, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas. (3ª. Publicación)..... 4

EDICTO al C. Ricardo Javier Solís Baker, de Galdiolas No. 29 Colonia Jardín, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas. (3ª. Publicación)..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.

VISTO para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RENE LUIS PEREZ CASTRO**, Notario Público número 229 con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 15 de febrero del año 2002, se concedió al Ciudadano Licenciado **RENE LUIS PEREZ CASTRO**, Notario Público número 229, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **RENE LUIS PEREZ CASTRO**, en su carácter de Notario Público número 229 de H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, comunicando el reinicio de sus funciones notariales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por el artículo 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se tiene al Ciudadano Licenciado **RENE LUIS PEREZ CASTRO**, Titular de la Notaría Pública número 229, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, reiniciando sus funciones notariales, a partir del día 15 de febrero del año 2003, debiendo otorgar la garantía a que se refiere el artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, al Ciudadano Licenciado **RENE LUIS PEREZ CASTRO**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

ASI lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.

VISTO para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Notario Público número 220 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 15 de febrero del año 2002, se concedió al Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Notario Público número 220, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable; habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANGA** para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría, surtiendo efectos a partir del día 1° de marzo de ese mismo año.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, en su carácter de Notario Público número 220, con residencia en esta Ciudad, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, comunicando el reinicio de sus funciones notariales.

TERCERO:- Así mismo, solicita que la Ciudadana Licenciada **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANGA**, continúe como Adscrita a la Notaría Pública de la cual es Titular, quedando autorizada para actuar en funciones de Notario, para cubrir sus ausencias temporales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los artículos 40, 41 y 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se tiene al Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 220, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, reiniciando sus funciones notariales, a partir del día 1° de marzo del año 2003, subsistiendo para el efecto la garantía que tiene otorgada para el ejercicio de sus funciones en los términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANGA** para que continúe como Adscrita a la Notaría Pública número 220, quedando facultada para actuar en funciones de Notario, para cubrir las ausencias temporales del Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ** y **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANGA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

C. ROGELIO CINTA GARCÍA
SENDERO NACIONAL NO. 13
H. MATAMOROS, TAMPS.
PRESENTE.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito piso 13 de la Torre Gubernamental J.L.P el quinto día hábil siguiente a la última publicación del presente edicto, a una Audiencia que se celebrará, con motivo de la omisión de su declaración de situación patrimonial final infringiendo con ello los artículos 47 fracción XVIII, 80 fracción III Y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C. C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.

C. MARIA LUISA MEDRANO LUCIO
CÁNCER No. 35 FRACC. SATELITE
H. MATAMOROS, TAMPS.
PRESENTE.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito piso 13 de la Torre Gubernamental J.L.P el quinto día hábil siguiente a la última publicación del presente edicto, a una Audiencia que se celebrará, con motivo de la omisión de su declaración de situación patrimonial anual 2001 infringiendo con ello los artículos 47 fracción XVIII, 80 fracción III Y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C. C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.

C. RICARDO JAVIER SOLÍS BAKER
GALDIOLAS No. 29 COLONIA JARDÍN
H. MATAMOROS, TAMPS.
PRESENTE.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito piso 13 de la Torre Gubernamental J.L.P el quinto día hábil siguiente a la última publicación del presente edicto, a una Audiencia que se celebrará, con motivo de la omisión de su declaración de situación patrimonial anual 2001 infringiendo con ello los artículos 47 fracción XVIII, 80 fracción III Y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C. C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 1 de Mayo del 2003.

NÚMERO 53

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de abril del año dos mil tres, el Expediente Número 00270/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARÍA ESPERANZA VICTORIA GUERRERO VILLARREAL, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio Edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo; publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, y en su oportunidad se citará a una Junta de Herederos y se resolverá lo que en derecho proceda.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1302.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha tres de abril del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 276/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA GONZÁLEZ GUERRA, denunciado por el C. DANIEL GONZÁLEZ ZAMORA, cuyos datos de testamento otorgado por el difunto ante la fe del Licenciado Luciano Ramírez García, Notario Público Número 109, en ejercicio en esta Ciudad son: Volumen centésimo Primero, acta número 3,921 (tres mil novecientos veintiuno), de fecha 7 de junio de 1999; Ordenando el C. Juez de los autos Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que después de hecha la última publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1303.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1195/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROGELIO OCHOA LEÓN, denunciado por VIRGINIA ESPINOSA GUEVARA VIUDA DE OCHOA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de Ley.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de diciembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1304.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 27 de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 213/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ALFONSO MARTÍNEZ SÁNCHEZ denunciado por MARÍA LUISA MOHEDANO VIUDA DE MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día hábil siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1305.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 821/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ELSA GARCÍA ROBLEDO, denunciado por SOLEYBA MENDOZA CERVANTES, EDGAR MENDOZA CERVANTES Y LEONARDO MENDOZA CERVANTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1306.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO CARLOS VELA ÁLVAREZ, quien falleció el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Testamentaria la C. CARMEN CARDONA ROCHA VIUDA DE VELA.

Expediente registrado bajo el Número 232/2003.

Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente Edicto que se realizara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico. Se expide a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1307.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado el Despacho por Ministerio de Ley, actuando con testigos de Asistencia ROSA MARÍA PÉREZ BETANCOURT Y ALICIA AVENDAÑO GARCÍA, por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 258/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMINGO SALINAS SÁNCHEZ, denunciado por JOSEFA ELSA SALINAS GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de Herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa. Se designa como Albacea Testamentaria a la C. JOSEFA ELSA SALINAS GONZÁLEZ.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- ROSA MARÍA PÉREZ BETANCOURT.- ALICIA AVENDAÑO GARCÍA.- Rúbricas.

1308.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil dos, el C. Lic. Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1022/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MARÍA DE JESÚS ROSALES MENDOZA VIUDA DE ORTIZ Y JOSÉ LUIS ORTIZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1309.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ÁNGELA NAJERA MARTÍNEZ, bajo el Expediente Número 238/2003, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, por medio de un Edicto que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro de los quince días contados desde la fecha de la publicación del Edicto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos las personas que se consideren con ellos dentro de la sucesión.- Se expide el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

1310.-Abril 22 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. TERESA MELLADO CORPUS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 845/2002, relativo al Ordinario Civil sobre Revocación de Escritura de Donación promovido por FRANCISCO CORPUS GARCÍA, en contra de TERESA MELLADO CORPUS, LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOSA Notario Público Número 99 y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO y emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior es dado el presente a los (28) veintiocho días del mes de marzo de 2003 dos mil tres.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1353.-Abril 29, 30 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. DELIA DE LOS SANTOS RAMÍREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 362/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por FIDENCIO MONTELONGO LIMAS en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1354.-Abril 29, 30 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JESÚS MANUEL CEDILLO BLANCO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiocho de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 362/2003; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MAYRA GONZÁLEZ GARZA en contra de JESÚS MANUEL CEDILLO BLANCO, demandándole los siguientes conceptos: a).- El divorcio necesario por la causal contenida en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado. b).- La disolución de la Sociedad Conyugal. c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1355.-Abril 29, 30 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. MA. DEL LOURDES REBOLLOSO.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 584/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL SORCIA GÓMEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.- A).- El divorcio necesario por la causal que refiere el Artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado.- B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial que une a la demandada MA. DEL LOURDES REBOLLOSO, con el C. MIGUEL SORCIA GÓMEZ.- C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, por auto de fecha treinta y uno de enero de este año, ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada MA. DEL LOURDES REBOLLOSO, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de febrero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1356.-Abril 29, 30 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. REYNALDO GUILLEN URIZAR.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 25/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MA. ELENA RUBIO HENÁNDEZ, en contra, de del C. REYNALDO GUILLEN URIZAR, en el que le reclama las siguientes prestaciones: a).- El Divorcio Necesario, y por consiguiente la disolución del vínculo matrimonial, que nos une, fundándome para ello en la causal que establece el artículo 249 fracción XVIII, del Código Civil de Tamaulipas.- b).- El pago de los gastos y costas, en caso de oposición de la presente demanda, por auto de fecha catorce de marzo de este año, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado

REYNALDO GUILLEN URIZAR, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y, en el periódico El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de marzo del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1357.-Abril 29, 30 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. OLGA ALICIA GABINA BORJAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 177/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por DAMACIO RICO PÉREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, establecida en nuestro contrato matrimonial.

C.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de abril del 2003.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1358.-Abril 29, 30 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 472/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Abel González Desilos en su carácter de apoderado de UCRETAM, S.A. DE C.V., en contra de ARGOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ING. JORGE LUIS TERAN DE LA FUENTE Y MARGARITA MONROY DE TERAN. Consistente en:

1.- Terreno y construcción, ubicado en calle Lerdo de Tejada número 609 de la Colonia Los Mangos de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de la señora ANA MARGARITA MONROY DE TERAN, clasificación de zona habitacional en segundo orden, servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público y calle de concreto hidráulico, tipo de construcción dominante en la zona: construcción de mampostería de uno y dos pisos de mediana calidad, índice de saturación en la zona 85%, población normal, terreno: AL NORTE: en 30.00 m., con lote 6, AL SUR: en 30.00 m., con lote 4, AL ESTE: en 10.00 m., con calle Lerdo de Tejada, AL OESTE: en 10.00 m., con lote 15, SUP. TOTAL 300.00 M2, uso actual habitacional, tipo de construcciones casa habitación de dos pisos que consta de planta baja: sala comedor, cocina, ½ baño y en planta alta tres recámaras y un baño, área de servicio y cochera, calidad y clasificación de la construcción: moderna mediana. Números de niveles dos, edad aproximada de la construcción 20 años, vida útil remanente de 40 años, calidad del proyecto bueno, estado de conservación regular, unidades rentables una sola. \$596,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor comercial que presenta en números redondos a la fecha en que se suscribe.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados de la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE JUNIO DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 14 de abril del 2003.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. VILIOLOFO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1361.-Abril 29, Mayo 1 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el

Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 865/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. RODOLFO ZÚÑIGA FERNÁNDEZ, en contra del C. SERGIO JESÚS SOLANO HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Un terreno urbano, compuesto de 175.00 metros cuadrados, con construcción de casa habitación con superficie de 140.00 metros cuadrados, terreno ubicado en calle condueños 511 norte de la colonia anahuac número uno de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 25.00 metros, con Blanca Estela Solano Gómez; AL SUR:- en 25.00 metros con Bernardo Rodríguez; AL ESTE:- en 7.00 metros con calle condueños, AL OESTE:- en 7.00 metros con María Isabel González; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 47733, Legajo 955, del municipio de ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo", así como en la puerta del Juzgado, y en la Oficina Fiscal del Estado, de esta Ciudad, convocándose a postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$303,700.00 (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100, M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, menos el veinte por ciento (20%), teniendo verificativo la Diligencia el NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, en el local que ocupa este Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1362.-Abril 29, Mayo 1 y 7.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 616/2002 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAÚL VARGAS ALEMÁN en su carácter de Endosatario en Procuración de JOSÉ JAIME LÓPEZ GALLEGOS, en contra de MA. CRUZ ZÚÑIGA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: ubicado en el trece Guerrero esquina con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 3547, Legajo 4-071, de fecha 09 de julio de 2002 de éste Municipio, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia

de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES (2003), A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de abril del 2003.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1363.-Abril 29, Mayo 1 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 796/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JULIÁN SELVERA MEDINA en contra de GUILLERMO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes:

Bien inmueble urbano con construcción ubicado en calle Revolución M-02, L-14 de la colonia Liberal de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. Con calle Revolución, AL SUR en 8.00 m. Con lote 19, AL ESTE en 25.00 metros con lote 15 y AL OESTE en 25.00 con lote 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 74735, Legajo 1495 de fecha 11 de agosto de 1995 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor de los bienes inmuebles hipotecados para su remate; se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2003.- Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

1364.-Abril 29, Mayo 1 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 122/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE TORRES GÓMEZ denunciado por MARIANA ÁNGELES HERNÁNDEZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante de la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de febrero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1398.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 160/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. TERESA MASSO KATTAN, denunciado por los CC. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ALMAGUER, JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MASSO, LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MASSO, MA. TERESITA RODRÍGUEZ MASSO, RAÚL ERNESTO RODRÍGUEZ MASSO Y OMAR FEDERICO RODRÍGUEZ MASSO, la radicación de éste Juicio y hacer la publicación de este Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la publicación del Edicto.- Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1399.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo

Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 281/2003, la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSEFINA SOSA BERMAN, ordenándose la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a (15) quince de abril del año dos mil tres.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1400.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTOS ANTONIO CRUZ, asignándose el Número 00221/2003, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el periódico El Sol de Tampico, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1401.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil tres, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 227/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA ALICIA OZUNA IRUEGAS promovido por VÍCTOR HERNÁNDEZ AGUAYO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1402.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA;

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 277/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DANIEL GARCÍA HINOJOSA, denunciado por ARMANDINA IBARRA LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1403.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintidós de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 107/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTILA MENDOZA CASTILLO, promovido por ROGELIO MENDOZA CASTILLO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 23 de abril del 2003.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1404.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del año

dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00438/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIA MAYORGA ENRIQUEZ, denunciado por JOSUE HUGO SAUCEDA MAYORGA Y ELDA REBECA SAUCEDA MAYORGA, TOMÁS SAUCEDA MAYORGA, JUAN SAUCEDA MAYORGA, MA. MAGDALENA SAUCEDA MAYORGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de abril del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

1405.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de abril del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 313/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CONCEPCIÓN GARCÍA ALBARRAN V. DE ESQUIVEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1406.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año 2003, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 119/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO VELEZ MONTES, promovido por DIOLA GUILLERMINA OCHOA VELA, MA. TRINIDAD VELEZ OCHOA Y ORALIA GUADALUPE VELEZ OCHOA, vecino que fue del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 8 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1407.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha siete de marzo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 30/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GONZÁLEZ PRESAS, promovido por JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CERDA, vecino que fue del Ejido la Soledad del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 15 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1408.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintidós de abril del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 33/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO VALDEZ GARCÍA, promovido por MARÍA DEL CARMEN ESCOBEDO BELTRAN y Otros, vecino que fue del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 21 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1409.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 121/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BALLEZA FLORES, denunciado por JOSEFINA RAMÍREZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de marzo del 2003.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1410.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de abril de año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO FERRETIZ FLORES, denunciado por el(la) C. CATALINA LOERA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo, Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 16 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1411.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Agapito Luis Loredó Rivera, Secretario de Acuerdos del Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dos, se ordenó la radicación del Expediente 1029/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ BLADIMIR DÍAZ BORJAS, quien falleció el día 25 de agosto del año en curso (2002), en el que se ordenó la publicación de Edictos por UNA

SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esa ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del Edicto, el presente Edicto se expide a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1412.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOTA MARTÍNEZ CANO, bajo Número de Expediente 221/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro diario de mayor circulación para que dentro de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los tres días del mes de abril del dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

1413.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (14) catorce de abril del año (2003) dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO SÁNCHEZ RIVERA, denunciado por JOAQUÍN SÁNCHEZ GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Altamira, Tam., a 21 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1414.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BLANCA, BLANCA PRIMA, BLANCA PRIMITIVA O PRIMITIVA MARTÍNEZ YERENA O LLERENA, bajo el Expediente Número 70/2003, promovido por la C. RODOLFO GARCÍA MARTÍNEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- DOY FE.

Para lo anterior se expide el presente a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1415.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 07/04/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha primero de abril del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 101/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TEOFILA VILLARREAL DE LA CRUZ Y CAMILO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, quienes tuvieron su último domicilio en la Brecha S-83-875-000(110-E) de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1416.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 370/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO JESÚS CARDENAZ GARZA, denunciado por ILEANA PATRICIA CARDENAZ GARCÍA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1417.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALICIA VELAZQUEZ huerta, quien falleció el veinte de febrero del 2003 dos mil tres, en ciudad Madero, Tamaulipas, sucesión denunciada por MARÍA SOCORRO, CARLOTA Y JUVENTINO, todos ellos de apellidos VELAZQUEZ HUERTA, registrado bajo el Expediente Número 182/2003, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de marzo de 2003 dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1418.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil tres, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número

00235/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RAÚL GONZÁLEZ MANZANARES Y MARÍA CRUZ GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, denunciado por la C. TEODORA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de Autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1419.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 31/03/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 98/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. SABINO GONZÁLEZ DE LA ROSA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Casa ubicada en la Calle Moctezuma 11 y 21 número 220 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1420.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 118/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. CAYETANO MENDOZA MATA, denunciado por la C. MARÍA MÁRQUEZ BOCANEGRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso

para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

El C. Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1421.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año próximo pasado (2002), se ordenó la radicación del Expediente Número 908/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA MARTÍNEZ VARGAS, denunciado por RODOLFO CASTILLO CARRILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de marzo del 2003.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1422.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de abril del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 240/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA ORTEGA DE MÉNDEZ, quien falleció el día 30 de junio de 1980, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados desde el día siguiente de la última publicación. Ciudad Altamira, Tamaulipas; veintiuno de abril del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1423.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 129/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ RETA CASTRO, denunciado por el C. ANTONIO RETA TERAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

El C. Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1424.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicotécatl, Tam.**

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del en curso, ordenó radicar el Expediente Número 15/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍN CORDOVA ROMERO, promovido por MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicotécatl, Tam., a 31 de marzo del 2003.- La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1425.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00845/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL BETANCOURT, denunciado por la C. MATILDE AGUILAR SALAZÁR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de noviembre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

1426.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha trece de marzo del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 192/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HONORIO CHAPA TREVIÑO denunciado por JUANITA VIVIANA CHAPA SEGURA Y HONORIO ENRIQUE CHAPA SEGURA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1427.-Mayo 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00148/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOROTEA ALONSO GONZÁLEZ, denunciado por el(la) C. TEODORA CAMACHO ALONSO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 16 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1428.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de abril del año dos mil tres, el Expediente Número 00296/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SAN JUANA DE LA CRUZ SALINAS DE BARBOSA, denunciado por el C. JOSE SANTOS BARBOSA BÁEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1429.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Por auto de fecha quince de enero del año dos mil tres, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 31/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BENITA RAMÍREZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1430.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 105/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. BLAS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por FRANCISCA GUTIÉRREZ MARRUFO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los quince días del mes de abril del año dos mil tres.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

1431.-Mayo 1.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 708/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rogelio Gerardo López Pompa (APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.) en contra de ALFONSO LÓPEZ FERRANDON, ETELVINA JUÁREZ DE LÓPEZ, ALFONSO LÓPEZ JUÁREZ Y MARÍA FRANCISCA LÓPEZ JUÁREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

a).- Huerta citrícola denominada "Rancho Grande, Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 129-51-87 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Ejido Cayetano, AL SUR y AL ESTE con todo el arroyo San Diego en línea quebrada que mide 3,051.49 metros, y AL OESTE: Con Ma. del Carmen Palomo en 1,073.35 metros, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 46,054, Legajo 922; de fecha 29 de enero de 1981 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$6'475,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

b).- Huerta citrícola denominada San Francisco, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 10-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con Río de Caballero, AL SUR: con Hermenegildo Heredia, AL ORIENTE: con Félix Muñoz y AL PONIENTE: con Francisco García, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 43,902, Legajo 879, de fecha 23 de octubre de 1978 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

c).- Huerta citrícola denominada Santa Teresa, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 40-42-79 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con Arroyo de la Presa, AL SUR: con Ejido San Cayetano, AL ORIENTE: con Arroyo de la presa y AL PONIENTE: con Gregorio López Muñoz, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 17,597, Legajo 358, de fecha 15 de octubre de 1965 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$2'021,000.00 (DOS MILLONES VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M. N.).

d).- Huerta citrícola denominada Santa Teresa II, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 47-02-57 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE y AL PONIENTE: Con Arroyo de la Presa, AL SUR: con Ejido San Cayetano, AL ESTE con José Romo López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I., Número 6751, Legajo 136, de fecha 4 de septiembre de 1970 del municipio de Güémez, Tam., el cual

fue valuado en la cantidad de \$2'351,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

e).- Huerta cítrica denominada La Gloria, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 144-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE parte de la colindancia ESTE: Con Arroyo de Guayabas en 635.00 metros y 5.00 metros y 485.00 metros, 380.00 metros, 20.00 metros, 150.00 metros, 100.00 metros, 170.00 metros, 70.60 metros, 510.00 metros y 218.00 metros con J. Viuda de Castillo y otro, AL OESTE: con línea recta de .1498.00 metros con Hacienda de Santa Engracia, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 29,957, Legajo 612, de fecha 30 de septiembre de 1972 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$8'640,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

f).- Huerta cítrica denominada La Esperanza ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 101-05-54 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 681.78 metros con Ex hacienda El carmen, AL SUR: 931.78 metros con Arroyo Guayabas, AL ORIENTE: 1,747.29 metros con Andrés Autrique y AL PONIENTE: 1,537.42 metros con Mauricio Benítez Garza, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 5,875, Legajo 118, de fecha 4 de abril de 1988 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$4'345,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

g).- Huerta cítrica denominada Providencia ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 36-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Río Caballeros, AL SUR: con el señor Cárdenas, AL ESTE con Río Caballeros y AL OESTE: con Félix Muñoz, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 42,691, Legajo 854, de fecha 27 de septiembre de 1978 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$1'980,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

h).- Huerta cítrica denominada El recodo ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 12-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con Jesús Rodríguez, AL SUR: con Río Caballeros, AL ESTE: con Jesús Rodríguez y AL OESTE: con hermanos Hernández, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 49,113, Legajo 983, de fecha 24 de enero de 1984 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

i).- Predio agrícola San Juan Rancho Lupita ubicado en el Municipio de Mazatán, Chiapas, compuesto de una superficie de 16-00-00 hectáreas con las siguientes medidas: y colindancias: AL NORTE con Finca Guadalupe, AL SUR: con Finca Don Pepe, AL ORIENTE con Finca Oaxaquita y AL PONIENTE: con Finca Don Pepe, inscrito en el Registro Público de la propiedad de Tapachula, Chiapas en la Sección I, Número 347, libro Número 2, de fecha 3 de abril de 1987 del municipio de Tapachula, Chiapas, el cual fue valuado en la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

j).- Predio frutícola San José ubicado en el Municipio de Mazatán, Chiapas, compuesto de una superficie de 143-02-37 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Finca Guadalupe, AL SUR: con Santa Clara Ojo de Agua, Colonia Ejidal Francisco I. Madero y San Juan, AL ORIENTE con terrenos del predio Oaxaca y con los del mismo San Juan y AL PONIENTE: con Cajemito y Santa Clara Ojo de Agua, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de

Tapachula, Chiapas, en la Sección I, Número 942, libro Número 4, Volumen I, de fecha 19 de noviembre de 1985 del municipio de Tapachula, Chiapas, el cual fue valuado en la cantidad de \$3'850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo Auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en las puertas de las oficinas Fiscales y Juzgados competentes de Güémez, Tamaulipas y Tapachula, Chiapas, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de marzo del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1432.-Mayo 1, 6 y 8.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 1092/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rogelio Gerardo López Pompa y continuado por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares (APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.) en contra de LA EMPRESA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LOMAS DE SOCONUSCO", ALFONSO LÓPEZ FERRANDON, ETELVINA JUÁREZ DE LÓPEZ, JESÚS ALFONSO LÓPEZ JUÁREZ, MARÍA DEL PILAR LÓPEZ JUÁREZ DE RUIZ Y MARÍA ETELVINA LÓPEZ JUÁREZ DE PÉREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

a).- Huerta cítrica denominada "LA GLORIA", ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 29987, Legajo 612, de fecha 30 de noviembre de 1972 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$8'640,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

b).- Huerta cítrica denominada Santa Teresa I, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 17597, Legajo 358, de fecha 15 de octubre de 1965 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$2'021,000.00 (DOS MILLONES VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M. N.).

c).- Huerta citrícola denominada Santa Teresa II, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 6751, Legajo 136, de fecha 4 de septiembre de 1970 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$2'351,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

d).- Huerta citrícola denominada La Esperanza, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 5875, Legajo 118, de fecha 4 de abril de 1988 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$4'345,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

e).- Huerta citrícola sin nombre, ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 43902, Legajo 879, de fecha 23 de octubre de 1978 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

f).- Huerta citrícola denominada Providencia ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 42691, Legajo 854, de fecha 27 de septiembre de 1978 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$1'980,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

g).- Huerta citrícola denominada El recodo ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., compuesto de una superficie de 12-00-00 hectáreas inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 49,113, legajo 983, de fecha 24 de enero de 1984 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

h).- Huerta citrícola denominada Rancho Grande ubicado en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 46054, Legajo 922, de fecha 28 de enero de 1981 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$6'475,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

i).- Huerta citrícola sin nombre ubicado en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 42685, Legajo 854, de fecha 27 de septiembre de 1984 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

j).- Huerta citrícola denominada El Nogal ubicada en el Municipio de Güémez, Tam., inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 31924, Legajo 639, de fecha 9 de febrero de 1978 del municipio de Güémez, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$5'395,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

k).- Predio agrícola San Juan rancho Lupita, ubicado en el Municipio de Mazatán, Chiapas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tapachula, Chiapas, en la Sección I, Número 347, libro Número 2, Volumen I, municipio de Mazatán, Chiapas de fecha 3 de abril de 1987, valuado en la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

l).- Predio frutícola denominado San José ubicado en el Municipio de Mazatán, Chiapas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tapachula, Chiapas, en la Sección I, Número 942, libro Número 4, Volumen I, Mpio. de Mazatán, Chiapas de fecha 19 de noviembre de 1985 valuado en la cantidad de \$3'850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

ll).- Predio frutícola denominado San Isidro de los cerros, ubicado en el Municipio de Suchiate, Chiapas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tapachula, Chiapas, en la Sección I, Número 655, libro Número 4, Volumen I, municipio de Suchiate, Chiapas de fecha 26 de agosto de 1986, valuado en la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

m).- Predio frutícola denominado El Robledal, ubicado en el Municipio de Suchiate, Chiapas, inscrito en el Registro Público de Tapachula, Chiapas, en la Sección I, Número 678, libro Número 4, Volumen I, municipio de Suchiate, Chiapas, de fecha 4 de septiembre de 1986, valuado en la cantidad de \$2'016,000.00 (DOS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

n).- Predio frutícola denominado La Mercedes fracción y Santa Martha, ubicado en el Municipio de Huehuetán, Chiapas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Huixtla, Chiapas, en la Sección I, Número 379, libro Número 2, municipio de Huehuetan,. Chiapas de fecha 3 de octubre de 1989, valuado en la cantidad de \$5'600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo Auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en las puertas de las oficinas Fiscales y Juzgados competentes de Güémez, Tamaulipas, Tapachula y Huixtla, Chiapas, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de marzo del 2003.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1433.-Mayo 1, 6 y 8.-3v1.

TRIBIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/12/02.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO	-	PASIVO	
CAJA Y BANCOS	-	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
CLIENTES	481,856.59	ACREEDORES DIVERSOS	56,620 00
DEUDORES DIVERSOS	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
IVA POR ACREDITAR	-	OTROS PASIVOS	-
CREDITO AL SALARIO	-	PROVEEDORES	1,271,271 00
GASTOS POR COMPROBAR	-	SUMA DEL PASIVO	1,327,891.00
INVENTARIO	-	CAPITAL	
ISR POR RECUPERAR	404,357.00	CAPITAL	
ACTIVO FIJO	-	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	-	APORT. P./FUT.AUM.	225,040.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	-	RES. EJERCICIO ANTERIOR	(721,092.41)
EQUIPO DE TRANSPORTE	-	RESERVA LEGAL	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-	Utilidad o (pérdida) del Ejercicio	4,375.00
		SUMA DEL CAPITAL	(441,677.41)
SUMA DEL ACTIVO	886,213.59	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	886,213.59

Liquidador

Secretario

Lic. Jorge Armando González Karma.

Rúbrica.

Cédula Profesional No. 533371.

C.P. Ernesto Goyenechea Alfaro.

Rúbrica.